



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 - 055

**VISTO:**

Que por razones institucionales, el Rector que suscribe, tendrá que ausentarse entre los días 3 al 7 de abril del presente año, ambas fechas inclusive, a efecto de cumplir con una invitación de la Universidad de Campina y Porto Alegre, Brasil, para interiorizarse del quehacer de sus Parques Científicos Tecnológicos; la necesidad de nombrar un Subrogante quien deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio durante el período señalado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093 de 14.05.2002; lo prevenido en los artículos 13, 22, 33 y 37 de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Mientras dure la ausencia del Rector Titular, se desempeñará como Rector y Presidente del Directorio, en carácter de Subrogante, el Sr. Vicerrector, don **ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**, por el lapso comprendido entre los días **3 al 7 de abril de 2006**, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a las Decanas y Decanos de Facultades; a las Directoras y Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; a los Directores de: Centros de Biotecnología; Eula; Instituto Gea; Fondap - Copas y, en la Unidad de Desarrollo Tecnológico; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de marzo de 2006.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/CRP/slr